

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
CIGNdyDH-SO/13/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas del día 30 treinta de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a *celebrar sesión ordinaria.* -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a la reunión que virtualmente se hace para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en este sentido le pediría por favor a la Secretaria Técnica, el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal, por favor. -----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Consejera Electoral.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Tamara Prats Vidal

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Asimismo, agradecemos la participación de las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan la licenciada Adanely Acosta Campos, el licenciado David Alejandro Morelos Bravo, el licenciado Alfonso Villagómez León y el licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras representantes de partidos políticos; Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal

para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, pues reitero la asistencia de las representaciones partidistas así como de mi compañera Consejera Araceli, el Consejero Luis Ignacio, y existiendo el quórum legal, se declara instalada formalmente esta sesión y para dar continuidad a la sesión, por favor Secretaria de lectura al orden del día que se somete a su consideración. -----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

PRIMERO. Pase de lista y comprobación de quórum legal;

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

TERCERO. Lectura del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre del 2021, y aprobación en su caso;

CUARTO. Presentación del Informe respecto del estado que guardan las quejas y denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, presentadas en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán;

QUINTO. Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para el periodo de enero a diciembre del 2022, y aprobación en su caso;

SEXTO. Asuntos Generales;

Es cuanto Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas Gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día que se leyó con antelación. Si no existe ningún comentario, le pido a la Secretaria que por favor tome la votación correspondiente, Secretaria. -----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto, consejera. Acorde a su instrucción, Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. -----

Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Como **tercer punto** del orden del día se encuentra la lectura del contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo que de no existir inconveniente solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura de dicha acta. -----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos

Humanos, de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas Gracias, Secretaria. Se pone a su consideración de las y los integrantes de esta Comisión el contenido del acta referida. Si no existe ningún comentario, por favor, Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Conforme a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica.---

Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Pasamos al **cuarto punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe respecto del estado que guardan las quejas y denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, presentadas en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en este sentido recordarán que en sesiones anteriores, cuando la Comisión se encontraba presidida por la Maestra Araceli, nos habían hecho favor de pasarnos un informe muy puntual de cómo iba el trámite de estas quejas; sin embargo, aún quedaban pendientes varias medidas cautelares y procedimientos especiales que desahogar, en este sentido se *pidió la cuenta con corte al 20 de noviembre, para poderlo presentar en esta sesión,* y en este sentido podemos dar cuenta que de las 40 quejas que fueron presentadas desde septiembre de 2020 que inicio el proceso electoral hasta noviembre de 2021, solamente de estas 40, 5 se encuentran actualmente en trámite pero es muy importante señalar que 3 de estas 5, están en el Instituto Electoral de Michoacán, desahogándose en la etapa de investigación, y otras dos están en el Tribunal Electoral del Estado, incluso el día de ayer se resolvió una, en este sentido tenemos que en el informe se dice que se han resuelto 14 quejas pero no, con la que se resolvió en el Tribunal serían 15 y 4 resultaron existentes, desde mi punto de vista llaman la atención y habría que reflexionar. Estas quejas que han resultado existentes se vinculan con el ejercicio del cargo; es decir, por qué no se les ha facilitado o se les ha obstaculizado el ejercicio del cargo a regidoras y sindicadas en diversos municipios del Estado; sin embargo, en aquellas quejas que se promovieron en temas de violencia política en precampaña o sin campañas no se ha actualizado hasta ahorita ninguna, y si es de llamar mi atención para reflexionarlo porque es importante fortalecer esta capacitación a las candidatas en próximos procesos electorales, porque en el tema probatorios es que quizás se dificulta acreditarlo, no es que no exista la violencia, pero me parece que no se recaba el acervo probatorio correspondiente, creo es un tema interesante de análisis donde es una *área de oportunidad, donde podemos aprovechar para darles mayor capacitación,* también comentarles que de estas quejas una se remitió al Partido político Redes Sociales Progresistas para que se resolviera de manera interna, 10 se declararon inexistentes y 15 se tuvieron por no presentadas, así como 5 quejas que se desecharon. También, otro elemento importante de analizar es por qué motivo se tuvieron como desechadas, si fue por falta de que denunciaran de manera correcta los hechos, falta de legitimación por falta de firmas, tenemos que ver cada una de las causales para fortalecer la capacitación en este sentido, entonces mencionar de nueva cuenta que de las 40 solamente nos quedarían 3 en el Instituto Electoral de Michoacán, y haremos las acciones tendentes esta Comisión para que a la brevedad la Secretaria Ejecutiva, nos dé cuenta del estado procesal de estas tres y cuando estarían por enviarse al Tribunal Electoral del Estado, para su resolución, porque bueno igual que otros temas como los procedimientos administrativos especiales sancionadores es de gran importancia la resolución

expedita, y les daríamos cuenta una vez que se remitan estas 3 también en esta Comisión.

Preguntaría a las y los integrantes de esta Comisión, si tienen un comentario respecto al informe que se rindió; de no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que está relacionado con el **punto quinto** y es relativo a la presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por el periodo de enero a diciembre del 2022, en este sentido previo a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica, son 5 ejes rectores dónde venimos trabajando y retomando ya algunos programas que me parece que de manera muy atinada la Consejera Araceli, cuando presidió la Comisión puso sobre la mesa, que es lo relacionado con la red de candidatas, que tenemos cerca de 570 ciudadanas que resultaron electas entre presidentas municipales y sindicaturas, de presidencia municipales tenemos 25 y 90 sindicaturas y las regidurías que son más de 400, en este sentido les estamos dando el cauce para que se unan a esta red, y se van a realizar una serie de foros y capacitaciones para que estén debidamente informadas las mujeres que resultaron electas, otro proyecto que pretende aportar un seguimiento porque es muy importante, es la red de mujeres indígenas, que comenzó hace aproximadamente un mes cuando se llevó a cabo un foro donde digamos se dio el primer banderazo para la creación de esta red y es muy importante también trabajar por las mujeres indígenas y además capacitar en diversos temas como lo relacionado con grupos vulnerables, acciones afirmativas, violencia política y varios proyectos que se tienen para firmar convenios con diversas instituciones que se encuentran relacionadas con temas vinculados con la protección de los derechos de la mujer, si bien no siempre son los derechos políticos, pero si es importante ampliar la gama de acción, otro punto importante que se tiene que retomar y dar seguimiento en el 2022, es el de nuestro micrositio de la Comisión donde se van hacer análisis de sentencias relacionadas con violencia política en razón de género, le pediría por favor a la Secretaria Técnica nos dé una cuenta más puntual respecto de este punto.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, el Programa Anual de Trabajo que se presenta se integró con información contenida en las fichas descriptivas de las actividades institucionales del programa operativo anual 2022, de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como de conformidad con las atribuciones establecidas para dicha coordinación, en los artículos 74 al 77 bis del Reglamento Interior y el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, así como una serie de actividades que se han proyectado para ser ejecutadas en este año 2022. El Programa Anual de Trabajo 2022, contiene una presentación, un marco jurídico internacional, nacional y estatal así como los objetivos generales y específicos de este órgano colegiado, que integra los proyectos, actividades y acciones de seguimiento de las tareas que desarrollará, dentro de los proyectos se encuentran 5 programas, los cuales consisten básicamente el programa 1 en el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia acceso a la información cumplimiento de obligaciones de Secretaria Técnica de la Comisión, así como cumplimiento de las comisiones que le sean asignadas a la Secretaria Técnica, el cual me parece que ya por sí solo en su nombre se describe, en lo que respecta al programa 2 de vinculación interinstitucional del Instituto Electoral de Michoacán con diversas dependencias e instituciones; se han señalado dentro de otras actividades, la realización de 11 reuniones de trabajo con la finalidad de plantear y en su caso en su momento llevar a cabo la firma de convenios de colaboración para trabajar en temas de agenda común y avanzar en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, violencia política y acoso y hostigamiento sexual y laboral con dependencias, instituciones, así como con la sociedad civil. Asimismo, ha programado proponer una reunión con los partidos políticos, ello a fin de analizar acciones para fomentar la participación política de las mujeres en ambientes libres

de violencia política contra las mujeres en razón de género, pues recordaremos que dicha acción se realiza derivado de la presentación del informe anual que los partidos políticos deben de presentar ante el Instituto Electoral respecto de las actividades realizadas en el ejercicio anterior desde el ámbito local sobre acciones y medidas implementadas de actividades para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, y esa obligación para los partidos políticos se estableció en su momento en el denominado 3 de 3, en los lineamientos de 3 de 3 contra la violencia, por lo que respeta al programa 3 referente a la promoción difusión evaluación y seguimiento de la igualdad de género no discriminación y derechos humanos, en este programa entre otras actividades se destacan el someter a consideración del Consejo General de este Instituto, el estudio sobre el impacto de las acciones afirmativas en cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-028/2021, a efecto de que éste sea remitido al Congreso del estado de Michoacán y en su momento el Tribunal Electoral del Estado para los efectos conducentes. Así como realizar y someter a consideración de la Comisión, un Proyecto de acuerdo para la implementación de la Red de Mujeres Indígenas en el Estado y con ello pues darle la formalidad legal necesaria y legalidad necesaria; proponer también una reunión con el comité de monitoreo para personas con discapacidad a efecto de que la infraestructura del Instituto Electoral sea suficiente y accesible y realista y propone imágenes infografía, material didáctico y campañas de difusión para la promoción de los objetivos de esta Comisión, los cuales se han venido realizar ya en todo el periodo del año 2021; también poner mesas de trabajo análisis e interacción con personas LGBTTTIQ+, indígenas, jóvenes y en situación de discapacidad para analizar las acciones a realizar para incentivar su participación política, realizar capacitaciones bimestrales, talleres pláticas y/o cursos dirigidos a las mujeres que serán parte de la Red de Mujeres Electas, así como las que ya son parte de la Red de Mujeres Indígenas; proponer capacitaciones para las y los integrantes de la coordinación para el cumplimiento de sus atribuciones y en el programa 4 representa la atención y seguimiento de la violencia política contra la en razón de género, se propone realizar reuniones de trabajo con las mujeres electas, es decir las diputadas, presidentas, sínicas y regidoras a efecto de que continúen incorporándose a la red y realizar algunas acciones estratégicas; asimismo se plantea elaborar en forma conjunta con la Secretaría Ejecutiva una ruta crítica para la atención de casos de violencia política, llevar a cabo y dar seguimiento a los objetivos de la red de mujeres electas, así como la red de mujeres indígenas y mantener vigente la línea de denuncias de violencia, orientar y en su caso canalizar a mujeres que se presentan en el Instituto Electoral de Michoacán, a solicitar asesoría y realizar las inscripciones de personas sancionadas por violencia política contra la mujer en el registro nacional y estatal, entre otras actividades, y finalmente; referente a programa 5 de cumplimiento de obligaciones en materia de acoso laboral y sexual y hostigamiento, recordaremos que derivado de la aprobación de los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral y de Casos de Hostigamiento Laboral y Sexual, se implementaron y se dotó a la coordinación de igualdad de género de diversas atribuciones por lo que para este año dos 2022, se tiene proyectado elabora propuestas de guías y manuales de operación atinentes a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación, así como con fungir como autoridad conciliadora para coordinar implementar y desahogar las actividades relativas y derivadas del procedimiento conciliación, ser la autoridad de primer contacto y brindar orientación respecto a las vías legales que existen para la atención del probable conflicto y proponer ante el comité de seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual, acciones preventivas en esta materia, así como fungir como autoridades receptora para el recurso de inconformidad que en su caso se pudiera interponer para controvertir los autos o resoluciones que dicte la autoridad instructora y las emitidas por la Secretaria Ejecutiva dentro del procedimiento laboral sancionador, brindar la atención orientación y acompañamiento de la víctima y llevar el registro de estos casos. Finalmente, encontrarán ustedes que se realizó un cronograma de actividades en el que podrán observar de forma más ilustrativa los periodos en que



se tiene programado realizar el cumplimiento de dichas actividades se considera que con la presentación del presente programa se llevan a cabo los objetivos a efecto de que coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos político electorales de la ciudadanía michoacana, en condiciones de igualdad, paridad, inclusión a fin de fortalecer la democracia en Michoacán y contribuir a los temas de acoso y hostigamiento sexual que en su caso se puedan dar el Instituto Electoral de Michoacán.

Es cuanto Presidenta.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias por su cuenta tan puntual, alguien quiere participar respecto a este punto del orden del día, adelante Consejera Araceli.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Integrante de la Comisión. Muchas Gracias Presidenta, muy buenos días a todas a todos, a mi compañero Luis Ignacio, representaciones de partido y Tamara, ¿Qué tal como están, buen día?, agradecer la cuenta que se nos da muy completa, muchísimas gracias y bueno señalar como integrante de esta Comisión primero darle la bienvenida a la presidencia Consejera Viridiana, el programa que nos presentan es un programa muy completo, es un programa ambicioso pero muy realizable, la verdad es que este año es un año importante porque nos permite ir trabajando, perfilando ya ayudando a los partidos políticos, ayudando a las mujeres que hoy fueron electas y que estuvieron participando mujeres indígenas y demás, pues para irlas fortaleciendo me parece que el programa viene bien rico en capacitaciones y van a hacer trabajos bien interesantes durante todo este año y reconocer el esfuerzo para elaborar este programa tan completo y estoy segura de que de que se va a lograr al 100 por ciento y sumarme totalmente los trabajos cuenten totalmente con una servidora, siempre con la intención de sumar y reconstruir y bueno pues felicitarles por este trabajo muchísimas gracias y aquí seguimos a la orden gracias.

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias por sus palabras Consejera Araceli, con su experiencia y aportaciones en esta Comisión, seguramente van a salir muy bien los trabajos en 2022, le agradezco mucho sus comentarios, alguien más que quisiera participar respecto a este punto de la orden del día. Consejero Luis Ignacio Peña, adelante.

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante de la Comisión. Gracias, Buenas tardes a todas y todos, primero agradecer el Programa Anual de Trabajo, la cuenta y felicitar en estos inicios de la presidencia, de los trabajos que ahora serán encabezados por mi compañera Viridiana que seguro estoy de que llevará a buen puerto, reconociendo siempre su talento y capacidad. Este programa, como ya lo decían, es ambicioso, es completo y yo lo veo, que en gran medida se apuesta por fortalecer los vínculos interinstitucionales, la difusión, la capacitación misma sobre los derechos humanos especialmente derechos políticos y electorales, dirigidos a sectores en situación de vulnerabilidad. Sin duda, es importante seguir apostándole a reforzar esos vínculos, crear unos nuevos y ver la manera en que esta institución se apoye en otras para fortalecer sus lazos, en cada servicio que brinda, para otorgarlo de la mejor calidad posible y que atiendan plenamente las necesidades de la ciudadanía en todas las materias que se ocupen. Incluso esta parte, que me parece muy interesante, la propuesta de trabajar determinadas temáticas como el acoso y hostigamiento, que aparte de los lineamientos correspondientes, esta Comisión y específicamente la Coordinación de Igualdad, es una de las áreas que deben colaborar justamente con el Comité de Seguimiento para los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, según los lineamientos, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos en esa materia, así que considero que esta área viene a robustecer, no solo está área, es grande donde impacta, impacta en varias más, con varias labores que se deben desplegar y obtendremos, seguro estoy buenos resultados. Ya para cerrar, quiero ser breve, me queda solo felicitarla

Presidenta por este programa tan completo y los trabajos que se vienen, y reconocer también a mi compañera Araceli Gutiérrez Cortés, la anterior Presidenta, porque tuvo bastante que ver con el crecimiento y las labores realizadas por esta Comisión y a la Coordinadora Tamara, enhorabuena, muchas gracias y buenas tardes.-----

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejero por sus aportaciones y sus comentarios, también estoy segura que vamos a trabajar muy bien y a cumplir con todo este programa, porque siempre, tanto la Consejera Araceli, la Secretaria Técnica, la diferentes representaciones partidistas están aportando un beneficio de lo que se pueda realizar en esta Comisión, agradecerlo. Alguien más quisiera participar, de no ser así por favor le pediría la Secretaria Técnica que tome la votación correspondiente.-----

Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión. Con gusto Presidenta, conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, por el periodo de enero a diciembre de dos mil veintidós y aprobación en su caso. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica.-----

Aprobado por unanimidad de votos Presidenta.-----

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria, ahora continuamos con el último punto de la orden del día, que es relativo a Asuntos Generales, preguntaría si tienen algún asunto general que enlistar en esta ocasión. Al no haber asuntos generales que tratar, daríamos por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con cinco minutos, gracias por su asistencia y aportación.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 27 de enero de 2022. -----

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

**MTR. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**